

ACTA NUMERO 124 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Barcelona, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de diciembre de dos mil siete se reúnen en el domicilio social los señores accionistas en Junta General Ordinaria de Accionistas de Estabanell y Pahisa, S.A. publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 226 del lunes día veintiséis de noviembre de dos mil siete y en el periódico de Barcelona “La Vanguardia” del lunes día veintiséis de noviembre de dos mil siete, con el siguiente texto:

“Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de noviembre de 2007 se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía que se celebrará en el domicilio social calle Diputación 248, de Barcelona en primera convocatoria el próximo día 27 de diciembre de 2007 a las 17 horas y en segunda convocatoria el siguiente día 28 de diciembre de 2007, a las 17 horas para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias), del Informe de Gestión, tanto de ESTABANELL Y PAHISA, S.A. como de su Grupo Consolidado, de la propuesta de aplicación del resultado de ESTABANELL Y PAHISA, S.A. y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.*
- 2. Modificación del ejercicio social y, en consecuencia, del artículo 21 de los Estatutos Sociales.*
- 3. Reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.*
- 4. Nombramiento de auditores para auditar las cuentas de la sociedad y las cuentas consolidadas del grupo para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.*
- 5. Fijación de las dietas de los miembros del Consejo de Administración por la asistencia a las reuniones de este órgano.*
- 6. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.*
- 7. Autorización para la adquisición de acciones propias.*
- 8. Aprobación del acta o, en su caso, designación de interventores para la firma de la misma.*
- 9. Ruegos y preguntas.*

Se hace constar que está a disposición de los socios, para su examen, en el domicilio social, el texto íntegro de todos los acuerdos que integran el orden del día, la documentación que lo soporta y el informe del Consejo de Administración pudiendo los socios solicitar la entrega o envío gratuito de la referida información. En Barcelona, a 22 de noviembre de 2007. El Presidente del Consejo de Administración. D. Antonio Estabanell Buxó”

Preside Don Antonio Estabanell Buxó, y actúa de Secretario Don Luis Maristany Estabanell, Presidente el primero y Secretario el segundo, del Consejo de Administración de esta Sociedad.

Antes de entrar en el orden del día, se procede a formar la lista de asistentes, según establece el artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas, resultando la asistencia de 45 accionistas titulares de 936.894 acciones, o sea, el 84,47 % del capital social, y 16 representados titulares de 109.204 acciones, o sea, el 9,85 % del capital social, lo que hace un total presente y representado de 61 accionistas titulares de 1.046.098 acciones, o sea, el 94,32 % del capital social según se desprende del documento anejo, que firmado por el Secretario y con el visto bueno del señor Presidente, se acompaña a esta acta, en cumplimiento del apartado 1 del artículo 98 del Reglamento del Registro Mercantil vigente.

El Presidente, vista la asistencia de los accionistas y la totalidad del capital asistente da por válidamente constituida la Junta y abre la sesión.

Por el mismo Presidente se procede a la lectura de la Memoria, Balance, Informe de Gestión e Informe Anual del Gobierno Corporativo del ejercicio cerrado el treinta de junio de dos mil siete, así como los informes emitidos por la Auditoría de Cuentas.

A continuación el Presidente Don Antonio Estabanell Buxó, procede a informar a los asistentes de la marcha de la Sociedad durante el ejercicio cerrado y seguidamente, comenta cumplidamente las

Estabanell y Pahisa, S.A.

DIPUTACIO, 248 – ☎ +34 933 046 000 – FAX +34 933 046 001 – APARTADO CORREOS 36050 – 08007 BARCELONA – SPAIN
I-NET : <http://www.estabanellypahisa.com> - e-mail : epsa@estabanellypahisa.com

partidas que componen los balances y las cuenta de resultados, contestando, a plena satisfacción de los asistentes, a cuantas preguntas y aclaraciones al respecto formulan los mismos.

Seguidamente, por unanimidad de todos los presentes se toman los siguientes acuerdos, conforme al orden del día:

1. Aprobar el Balance, la Cuenta de Resultados, la Memoria, el Informe de Gestión y el Informe Anual del Gobierno Corporativo del ejercicio 2006/2007, de la propia Sociedad y de las cuentas consolidadas del Grupo.

Aprobar la propuesta de distribución del resultado obtenido en el ejercicio que comenzó el uno de julio de dos mil seis y finalizó el treinta de junio de dos mil siete, dándose al mismo la siguiente aplicación:

A Reserva de Libre Disposición	129.409,48 euros
A Dividendos	<u>1.330.912,80 euros</u>
Total Resultado 2006/2007	1.460.322,28 euros

Como hechos relevantes acaecidos, los Gerentes informan, así mismo, que el resultado consolidado de **Estabanell y Pahisa, S.A.** en el ejercicio 2006/2007 ha sido de 2.442.499,68 euros, compuesto por el de las siguientes Empresas del Grupo:

Estabanell y Pahisa, S.A.	- 3.817.737,87 euros
Estabanell y Pahisa Energía, S.A.U.	6.115.167,84 euros
Estabanell y Pahisa Mercator, S.A.U.	145.677,75 euros
Nicoleta Distribución 2006, S.L.	- 608,04 euros

Sobre el resultado económico según PGCE de la sociedad **Estabanell y Pahisa Energía, S.A.U.**, el Consejo de Administración de **Estabanell y Pahisa, S.A.**, en su calidad de máximo órgano representativo de la primera Sociedad, como único socio, en su reunión de este mismo día acordó proceder al desembolso de un dividendo de 3.880.410,46 euros, que será contabilizado en **Estabanell y Pahisa, S.A.** en el corriente mes de diciembre de dos mil siete.

Sobre el resultado económico según PGCE de la sociedad **Estabanell y Pahisa Mercator, S.A.U.**, el Consejo de Administración de **Estabanell y Pahisa, S.A.**, en su calidad de máximo órgano representativo de la primera Sociedad, como único socio, en su reunión de este mismo día acordó proceder a su aplicación como *Resultados Negativos Ejercicio 2006/2007* de sus pérdidas, por un total de 16.914,03 euros, que serán contabilizadas en el corriente mes de diciembre de dos mil siete.

Sobre el resultado económico según PGCE de la sociedad **Nicoleta Distribución 2006, S.L.**, el Consejo de Administración de **Estabanell y Pahisa, S.A.**, en su calidad de máximo órgano representativo de la primera Sociedad, como socio mayoritario, en su reunión de este mismo día acordó proceder a su aplicación como *Resultados Negativos Ejercicio 2006/2007* de sus pérdidas, por un total de 608,04 euros, que serán contabilizadas en el corriente mes de diciembre de dos mil siete.

Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración en el ejercicio de 2006/2007.

2. Se aprueba, igualmente, por unanimidad de los presentes, la modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales, a fin de adecuar el ejercicio social de la compañía y la de sus filiales a las fechas de inicio y final del ejercicio anual natural, el cual queda expresado como sigue:

“ARTICULO 21.- El ejercicio económico anual empezará el primero de Enero de cada año y terminará el treinta y uno de Diciembre. Excepcionalmente, el ejercicio iniciado el 1 de Julio de 2007 finalizará el 31 de Diciembre de 2007. Dentro de los tres primeros meses siguientes a la finalización del ejercicio social se formará el Balance General de la Sociedad con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios, el Informe de Gestión y la Memoria explicativa, todo lo cual, junto con el informe de los Auditores, en su caso, será puesto a disposición de los Sres. Accionistas facilitándoseles de forma inmediata y gratuita, copias de los mismos en las oficinas del domicilio social, en sus horas hábiles, a partir de la convocatoria de la Junta a cuya aprobación hayan de ser sometidos.

Estabanell y Pahisa, S.A.

DIPUTACIO, 248 – ☎ +34 933 046 000 – FAX +34 933 046 001 – APARTADO CORREOS 36050 – 08007 BARCELONA – SPAIN
I-NET : <http://www.estabanellypahisa.com> - e-mail : epsa@estabanellypahisa.com

Si el Consejo de Administración lo estima conveniente podrá proponer la modificación del ejercicio social. Caso de hacerlo, se acomodará a lo que al respecto prevenga la Ley, sometiéndolo a la Junta General Extraordinaria de Accionistas.”

Asimismo, y a fin de efectuar la transición del último ejercicio cerrado 2006-2007 al nuevo ejercicio social 2008, que se iniciará el próximo día 1 de Enero de 2008; se aprueba por unanimidad de los presentes, efectuar al cierre del ejercicio social iniciado el 1 de Julio de 2007, el día 31 de Diciembre de 2007 y dentro de los tres primeros meses siguientes a la finalización del mismo se formará el Balance General de la Sociedad con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios, el Informe de Gestión y la Memoria explicativa, todo lo cual, junto con el informe de los Auditores, en su caso, será puesto a disposición de los Sres. Accionistas facilitándoseles de forma inmediata y gratuita, copias de los mismos en las oficinas del domicilio social, en sus horas hábiles, a partir de la convocatoria de la Junta a cuya aprobación hayan de ser sometidos.

3. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el nombramiento como nuevo Consejero por un plazo de CINCO AÑOS, del accionista señor Don Ricardo Pujol Folch, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, vecino de Barcelona, calle Sant Hermenegild, numero 18 y con NIF 37612626-J.

El señor Don Ricardo Pujol Folch, presente en este acto, acepta el nombramiento para el que ha sido designado, manifestando, no estar incurso en las incompatibilidades y prohibiciones que señala el artículo 124 del texto refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ni las determinadas por la Ley 5/06 del 10 de Abril.

Se acuerda, también, por unanimidad, facultar a todos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda elevar a público los acuerdos adoptados, suscribiendo las escrituras públicas correspondientes, con las manifestaciones y aclaraciones que crea convenientes, hasta dejarlos inscritos en el Registro Mercantil, incluso escrituras complementarias o de rectificación.

4. Se aprueba, igualmente, por unanimidad de los presentes, reelegir como Auditor de las Cuentas de la Sociedad a la firma auditora **CASAJUANA & FORNS AUDITORES S L**, con domicilio en Barcelona, calle Córcega, 329 8ª planta y con N.I.F. B61032660 por un período de UN EJERCICIO, para el ejercicio que se inició el día 1 de Julio de 2007 y finaliza el 31 de Diciembre de 2007. Dicho nombramiento es aceptado por la firma auditora, presente en la Junta, en los términos indicados.

Se aprueba, igualmente, por unanimidad de los presentes, reelegir como Auditor de las Cuentas Cuentas Consolidadas del Grupo a la firma auditora **CASAJUANA & FORNS AUDITORES S L**, con domicilio en Barcelona, calle Córcega, 329 8ª planta y con N.I.F. B61032660 por un período de UN EJERCICIO, para el ejercicio que se inició el día 1 de Julio de 2007 y finaliza el 31 de Diciembre de 2007. Dicho nombramiento es aceptado por la firma auditora, presente en la Junta, en los términos indicados.

5. Se aprueba, igualmente, por unanimidad de los presentes, fijar el importe de las dietas de asistencia al Consejo de Administración en 681,15 € (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS) que por cada sesión de Consejo se percibirán, por los señores Consejeros, a partir del próximo año 2008.
6. Se aprueba, igualmente, por unanimidad de los presentes, la delegación de facultades tan amplias como sean menester al Consejo de Administración.
7. Se acuerda, también, por unanimidad, hacer uso del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, referente a la adquisición de acciones propias, fijando en 50.000 (CINCUENTA MIL) el número de acciones máximo a adquirir, al precio mínimo de 2,10 euros y el máximo de 3,01 euros por acción, siendo la duración de dicha autorización por un tiempo no superior a DIECIOCHO MESES.

Estabanell y Pahisa, S.A.

DIPUTACIO, 248 – ☎ +34 933 046 000 – FAX +34 933 046 001 – APARTADO CORREOS 36050 – 08007 BARCELONA – SPAIN
I-NET : <http://www.estabanellypahisa.com> - e-mail : epsa@estabanellypahisa.com

8. Se nombran Interventores, para la firma de este acta a los Accionistas señores Doña Elena Bellido Torra y Doña Maria Teresa Bourrellier Perdigó.
9. El Sr. Presidente abre el turno libre proponiendo Don Antonio Estabanell Buxó, y acordándose por unanimidad, que el devengo y, por tanto, el pago de la participación correspondiente a la Gerencia se efectuará dentro de los tres primeros meses del próximo año 2008.

Asimismo, el Sr. Presidente, y con motivo del fallecimiento el pasado día 22 de Noviembre de D. Francisco Estabanell Demestre, lee a la Junta un texto sobre su figura que se decide por todos los asistentes integrarla en el acta:

“A Francesc Estabanell Demestre

Quan ha mort una persona s’acostuma a exagerar una mica les seves bones qualitats. No voldrien caure amb aquest parany tractant-se d’en Francesc Estabanell que evidentment tenia alguns defectes però era una bona persona que estimava a la seva família i que va dedicar una part mol important de la seva vida i la seva energia a la seva feina, fins arribar a convertir-la en distracció i obsessió.

Estudià en l’escola industrial de Barcelona i s’incorporà a la secció elèctrica de la nostra societat, a Granollers. Seguint l’estil del seu pare s’esmerçava en tractar amablement els clients i en donar un bon servei en la distribució de l’energia elèctrica. El va disgustar que no poguéssim construir els salts de Carbonés al riu Ter i també el del riu Estós. Això el tenia obsessionat i ens parlava a cada sessió del Consell. Va aconseguir posar-se d’acord amb FECSA i es va construir conjuntament amb ells una central molt a prop de Centelles, que ens subministra 50 megawats. Donat el creixement de la zona Granollers cap al nord s’aconseguí d’acord amb Red Eléctrica Española, construir una central de la que podem disposar de 80 megawats a Les Franqueses del Vallès en un paratge anomenat Margens. Ell volia a més a més, poder construir una central de cycle combinat i assegurar el subministrament en la zona nord del nostre sistema.

El passat mes d’agost va patir una trencadura de fèmur amb la inevitable intervenció quirúrgica de la que no es va arribar a recuperar totalment.

Dedicat sempre al seu treball, el dia 16 de Novembre es va fer acompanyar al túnel de Bracons al que la nostra societat subministra l’energia elèctrica, i el dilluns dia 19 encara va anar al seu despatx a Granollers.

El dia 22 de Novembre al matí, demanava que el tornessin a portar a Granollers, i a les vuit del vespre acompanyat de la seva esposa, els seus fills, i seu germà, va morir plàcidament.

La seva dedicació a l’empresa i l’encert de les seves decisions son motiu d’exemple per tots els que hem estat al seu voltant.

Estabanell i Pahisa li deu molt i volem amb aquestes paraules rendre-li tribut i mostrar-li l’agraïment que mereix. »

Y no produciéndose ninguna intervención más, da por finalizado este acto, levantándose la sesión a las diecinueve horas del día de la fecha.

Barcelona, a veintisiete de diciembre de dos mil siete

VºBº
El Presidente del
Consejo de Administración

El Secretario del
Consejo de Administración

Fdo.: Antonio Estabanell Buxó

Fdo.: Luis Maristany Estabanell